

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26750 BILBAO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 541/2020, NIG n.º 48.04.2-20/012712, por auto de 14/07/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sofía Nicolas Barroso, con DNI 76134135H, con domicilio en calle Autonomia, n.º 67 – escalera A – 2.º B – 48012 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal.

2.º-Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D.ª Aitziber Arandia Guerrero. Domicilio postal: Alameda Rekalde, n.º 27 -8.º - dpto. 8 – Bilbao. Dirección electrónica: aitziberarandia@nortax.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 14 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Laguna Pérez.

ID: A200036090-1